

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 096

Expediente Nº 14.139/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.139/2015, en el que recayera la Resolución FI Nº 266-CD-2015, por la que se designa al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Electrónica”, de Ingeniería Industrial, en reemplazo del Ing. Carlos Alberto SASTRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1923/24, el docente presenta su renuncia al cargo en cuestión, a partir del 16 de diciembre de 2024, por haber accedido a un cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la misma materia.

Que, de dicha renuncia, han tomado conocimiento el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 13/2025,

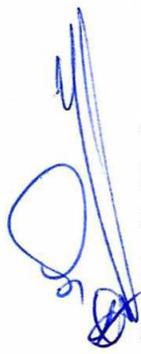
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 16 de diciembre de 2024, la renuncia presentada por el Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Electrónica” de Ingeniería Industrial, por haber accedido a un cargo regular, de mayor jerarquía, en la misma materia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el



artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura “Electrónica” (Cargo N° 164).

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 096 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERCHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa